

INC2

Nombre del país: Argentina
Nombre de la organización: CAIRPLAS, Cámara Argentina de la Industria de Reciclados Plásticos
Persona de contacto e información de contacto para la presentación: Ing. Jose Luis Picone – Director Ejecutivo – jlpicone@cairplas.org.ar
Fecha: 5 de enero 2023

I. Elementos sustantivos

1. 1. Objetivos

a) ¿Qué objetivo(s) podría(n) fijarse en el instrumento?

Objetivo propuesto:

- La necesidad de impulsar y ampliar una economía circular de los plásticos.
- Propiciar asociaciones entre el sector privado y el público.
- Construir basándose en el consumo responsable, no en prohibiciones. Al proponerse alternativas sustitutas, el análisis del ciclo de vida debe ser la herramienta científica que acompañe la toma de decisiones.
- Promover el desarrollo de una nueva visión para la gestión de residuos, bajo la mirada del reciclado inclusivo, con un paradigma que priorice el ecodiseño, la recuperación y el reciclaje incluyendo las nuevas tecnologías que acompañen este desafío.
- Mejorar la transparencia en el uso y la composición de los aditivos químicos.
- Propiciar metas intermedias para permitir el progreso hacia el objetivo del acuerdo global que se adapten a las realidades regionales de los países.
- La educación ambiental como eje fundamental para la construcción colectiva.
-

Texto explicativo:

La economía circular de los plásticos es una oportunidad para que sean recuperados y reaprovechados como recursos para fabricar nuevos productos plásticos en nuevos ciclos productivos. Las metas por desarrollar deben adaptarse a las realidades regionales, no vemos oportunas metas globales sin tener en cuenta las particularidades locales de cada país.

La interacción ente el sector público y privado permitirá financiamiento destinado a mejorar la gestión de residuos, el consumo responsable, la separación en origen y la recuperación promoviendo una gestión de los residuos sustentable con la inclusión de los recuperadores urbanos basándose en el trabajo formalizado consolidando su aporte al desarrollo de la Economía Circular. El aporte de los aditivos a los plásticos conduce al camino de mejorar la transparencia en el uso.

La educación ambiental es central para acompañar este cambio de paradigma en la construcción colectiva de los ciudadanos activos hacia el cuidado del ambiente y su relación con los plásticos.

2. Obligaciones básicas, medidas de control y enfoques voluntarios

a) ¿Qué obligaciones básicas, medidas de control y enfoques voluntarios proporcionarían un enfoque global para hacer frente a la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, a lo largo de todo el ciclo de vida, en consonancia con el futuro objetivo u objetivos del instrumento?

Los Gobiernos deben considerar una combinación de objetivos y metas para el corto, mediano y largo plazo, definiciones armonizadas y estándares técnicos internacionales / globales, monitoreo e informes estandarizados, orientación sobre medidas voluntarias y otras herramientas para apoyar a los gobiernos a abordar la contaminación plástica y acelerar la transición a una economía circular de plásticos.

- Objetivos con plazos precisos y flexibilidad que tengan en cuenta las circunstancias regionales y nacionales.
- Definiciones armonizadas a nivel mundial.
- Supervisión normalizada para medir los progresos y presentar informes al respecto.
- Orientación sobre el uso de medidas voluntarias para complementar y ayudar a escalar las iniciativas voluntarias existentes y futuras.
- Educación ambiental en escuelas y para los funcionarios públicos.
- Certificaciones de proceso de reciclado industrial y para productos con contenido reciclado para promover el uso de plástico reciclado.
- Ecodiseño de productos con la mirada hacia la circularidad de estos.
- En Argentina, fortalecer el programa para evitar fugas de pellets <https://ceroperdidadepellets.com.ar>
- (Upstream) – Aumentar el uso de materias primas circulares para la producción de plástico, con el apoyo de incentivos gubernamentales y reglamentarios para el uso de plástico reciclado y sistemas REP o similares bien diseñados, reduciendo así la dependencia de las materias primas fósiles.
- (Midstream) – Establecer principios de diseño para la circularidad para todas las aplicaciones de plástico que estarán en el alcance del instrumento y desarrollar modelos de negocio e infraestructura de reutilización y recarga.
- (Downstream) – Desarrollar mecanismos de financiamiento para la recolección de los plásticos posconsumo para la gestión de residuos y el acceso al reciclaje; estableciendo objetivos específicos de aplicación establecidos en anexos, incluidos objetivos para una transición inclusiva del sector informal. Promover gestión eficiente de los residuos y cierre de basurales a cielo abierto.
- (Upstream & downstream) – Recomendación para que los gobiernos establezcan requisitos nacionales para la implementación de la Operación Clean Sweep® entre todas las empresas que manejan pellets de plástico, incluida la auditoría de verificación independiente de terceros.

- (Midstream) – Necesidad de demostrar una huella ambiental reducida considerando también información sobre salud y seguridad basadas en la ciencia, tomando en cuenta el análisis del ciclo de vida para la toma de decisiones gubernamentales, al momento de evaluar la reducción de los plásticos de un solo uso con productos más duraderos o materiales alternativos.
- (Downstream) Definiciones sobre los criterios de fin de la condición de residuo, para crear seguridad jurídica que facilite el transporte de residuos plásticos clasificados.

II. Elementos de aplicación

1. 1. Medidas de aplicación

- a) ¿Cómo garantizar la aplicación del instrumento a escala nacional (por ejemplo, el papel de los planes de acción nacionales en el cumplimiento de los objetivos y obligaciones del instrumento)?

Los Ministerios de Producción y Ambiente de cada país, serían los competentes en velar por el cumplimiento de las metas en sinergia con los planes nacionales coordinando con el sector privado para la adaptación de las metas al país.

- b) ¿Cómo garantizar la eficacia del instrumento y disponer de informes nacionales eficientes?

El sector público y privado coordinando mancomunadamente en la elaboración de informes y facilitando el acceso de información disponible.

- c) Por favor, facilite aquí cualquier otra propuesta o prioridad relevante sobre medidas de aplicación (por ejemplo, para la cooperación científica y técnica y la coordinación, así como para el cumplimiento).

Para impulsar un marco mundial que aborde los residuos plásticos en el medio ambiente se deberá establecer una visión con objetivos claros y medibles, así como compromisos de alto nivel para mejorar la coordinación, armonizar las políticas locales y tener datos certeros y transparentes.

La cooperación científica, técnica y académica contribuye a dar soporte a los planes y proyectos para dejar de lado los prejuicios en las decisiones tomadas.

El sector de la Academia atendiendo las necesidades de las realidades y posibilidades del sector público y privado.

Las medidas de aplicación para para acelerar la transición nacional y regional a una economía circular del plástico, con especial énfasis en el apoyo a los países en desarrollo deberían considerar:

- Medidas para garantizar la recuperación de todos los productos plásticos fabricados y diseñados para la circularidad.
- Medidas para garantizar que los productores de plásticos tengan acceso a los materiales plásticos posconsumo, lo que permite a los productores acelerar la transición a una economía circular del plástico.
- Establecer una hoja de ruta para alcanzar los objetivos a través del desarrollo de capacidades y el intercambio de mejores prácticas de la industria.

- Mecanismos internacionales de financiación para mejorar la infraestructura de gestión de desechos en los países en desarrollo.
- Desarrollo de políticas nacionales de gestión de residuos basadas en la jerarquía de residuos.
- Crear capacidades para ayudar a los países en desarrollo a reducir la gestión “lineal” de residuos e instalar directamente la gestión de residuos para una economía circular
- Puesta en práctica de las leyes que prohíben el vertido de residuos en el medio ambiente.
- Desarrollo de normativas para prevenir la pérdida de plásticos reciclables en vertederos o incineración no controlada.
- Financiamiento para acelerar el despliegue de tecnologías que permitan una economía circular de los plásticos, por ejemplo, clasificación de residuos y reciclado, reciclaje avanzado, etc.
- Estándares internacionales de reciclaje y programas de certificación para promover el acceso justo y equitativo a los programas de reciclaje y promover un mercado secundario de materias primas.

2. Medios de aplicación

Con respecto a los medios de aplicación, el documento UNEP/PP/INC.1/5 abarca los siguientes elementos: creación de capacidad, asistencia técnica, transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas y asistencia financiera.

a) ¿Qué medidas serán necesarias para apoyar la aplicación del instrumento?

La cadena productiva del plástico promueve la actividad económica y genera empleo formal. Además del empleo generado en las cadenas de producción y distribución de los productos plásticos, la industria de la revalorización da lugar al desarrollo de empresas recicladoras y a nuevos productos hechos con plástico reciclado que contienen una propuesta de valor intrínseca de creciente demanda por parte de consumidores comprometidos con la propuesta de sustentabilidad.

La conformación de nuevas empresas y emprendimientos, forman parte de la cadena junto a las cooperativas de recicladores urbanos que son eslabones necesarios en la recuperación, clasificación y envasado de los materiales plásticos y las unidades de comercialización entre distintas empresas de la industria plástica.

Con el desarrollo de políticas públicas locales que acompañen a la industria bajo la perspectiva de desarrollo sustentable. Es clave la coordinación entre el sector público y privado para lograr los consensos en el cumplimiento de los objetivos.

Dichas medidas o acciones de políticas públicas deberían incluir, entre otras cosas, el intercambio de mejores prácticas sobre la implementación y:

- Esquemas REP
- Normativas de diseño para facilitar la circularidad
- Evaluaciones del ciclo de vida de los materiales

III. Aportes adicionales

Indique aquí cualquier otra propuesta o prioridad pertinente (por ejemplo, elementos introductorios; sensibilización, educación e intercambio de información; investigación; participación de las partes interesadas; disposiciones institucionales y disposiciones finales).

Los productos plásticos deben ser valorados por sus contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU permitiendo un futuro con menos emisiones de carbono y que los mismos se diseñen, produzcan, utilicen, reutilicen y reciclen de manera sostenible en una economía circular. El apoyo para un Acuerdo que permita eliminar los residuos plásticos en el ambiente para que sean recursos para la economía circular, debería ser el objetivo cumplido cuando concluyan las negociaciones. La educación es la clave para construir un mundo sin desperdicios. Los plásticos no pertenecen al ambiente y no deben, bajo ningún concepto, desecharse o abandonarse en el medio ambiente para evitar que afecten los ciclos naturales de las especies, la salud humana y los ecosistemas. La presencia de plásticos en cursos de agua o en sitios donde la fauna se alimenta, es consecuencia de los malos hábitos de consumo y descarte por parte de los consumidores y por la ineficacia de los sistemas de gestión, recolección y recuperación de los residuos. En Argentina, contribuiría la puesta en práctica de la reciente Ley de Educación Ambiental y la Ley “Yolanda” que promueve la educación entre los legisladores, creadores de políticas públicas para acompañar el consumo responsable y el buen uso de los plásticos.